



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL PUNO

Nº 19-2013

21-05-2013

En la Ciudad de Puno, siendo las diez horas con dos minutos de la mañana del día veintiuno de mayo del año dos mil trece, en el Salón de Sesiones del Consejo Regional de Puno, a convocatoria del Consejero Delegado, Miguel Quispe Tipo se encuentran presentes los Consejeros de la Región de Puno, como son: Vilma Canaza Apaza, Silvia Nohely Carreón Chicata, Pio Napoleon Vilca Ramos, Hugo Muñoz Guerra, Juan José Alvarez Delgado, Juan Bautista Paredes Quispe, Helar Rubén Ñaupá Vargaya, Alex Flores Zevallos, José Cormilluni Quispe, Lucio Atencio Atencio y Martin Alemán Vilca, constatándose el quórum reglamentario, el Consejero Delegado, Miguel Quispe Tipo, da inicio a la sesión, para tratar la siguiente agenda:

1. Lectura de Acta.
2. Invitación al Equipo de Demarcación Territorial a horas 10:30am
3. Invitación al Director Regional de Comercio Exterior y Turismo a horas 12:00pm
4. Invitación a la Directora Regional de Educación Puno a horas 2:30pm
5. Invitación al Director de la UGEL Melgar a horas 2:30pm
6. Carta Nº 2 RED COLLAO DIRESA PUNO 2013, proveniente de Nora Choque Dávalos, quien peticona pago de sepelio y luto.
7. Carta Nº 001-2013-T.A.G.Y., suscrita por Trinidad Amelia Gómez Yupanqui, quien solicita intervención e investigación en Resolución Directoral Nº 125-2013-D-HRMNB-U-RR.HH. de fecha 19 de abril del 2013.
8. Memorial de la Comunidad Campesina de Chacaconiza por el cual comunican hechos suscitados en la reunión de la Ronda Campesina de la Comunidad de Chacaconiza en fecha 05 de mayo del 2013
9. Oficio Nº 011-2013-GR/CR-CODS, proveniente de la Consejera de la Provincia de Puno, por el cual comunica viaje por capacitación a la Ciudad de Lima, comunicando también que no asistirá a sesión de Consejo Regional.
10. Oficio Nº 021-2013-GRP-CRP/CORNMAZYDC, proveniente de la Comisión de Recursos Naturales por el cual peticona ampliación de plazo: Ordenanza Regional preservación Suri o Ñandu Andino.
11. Oficio Nº 12-2013-GR/CR-CODS, proveniente de la Comisión de Desarrollo Social por el cual peticona prorroga de plazo: Declarar Nulidad Proceso Concurso Contratos CAS DIRESA Puno.
12. Oficio Nº 13-2013-GR/CR-CODS, proveniente de la Comisión de Desarrollo Social por el cual peticona prorroga de plazo: Atención Prestada a René Gómez en la Red de Salud Sandia.
13. Oficio Nº 14-2013-GR/CR-CODS, proveniente de la Comisión de Desarrollo Social por el cual peticona prorroga de plazo: Reclamación de Gladis Chávez Quispe sobre ampliación plazas REDES Chucuito-Juli.
14. Oficio Nº 15-2013-GR/CR-CODS, proveniente de la Comisión de Desarrollo Social por el cual peticona prorroga de plazo: Moción Ordenanza Regional promoción de alimentación saludable, adquisición productos saludables producidos y preparados en la Región Puno.
15. Oficio Nº 16-2013-GR/CR-CODS, proveniente de la Comisión de Desarrollo Social por el cual peticona prorroga de plazo: Creación Unidad Ejecutora 411 Hospital Regional Manuel Núñez Butrón.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
LIC. Jhon Bautista Paredes Quispe
CONSEJERO REGIONAL - PUNO

[Handwritten signature]
GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Dra. Victoria Zorrilla Amelia Masuelo
CONSEJERA REGIONAL - PUNO

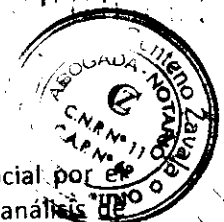
[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
[Handwritten signature]
Ing. Richard Escalante Condori
CONSEJERO REGIONAL

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
[Handwritten signature]
MIGUEL QUISPE TIPO
CONSEJERO DELEGADO

[Handwritten signature]



16. Oficio N° 19-2013-GR/CR-CODS, proveniente de la Comisión de Desarrollo Social por el cual peticona prorroga de plazo: Directora CETPRO quien solicita revisión y análisis de resultados de la comisión respecto al CAP Nominal.
17. Oficio N° 011-2013-GR-CRP/COCD, proveniente de la Comisión de Cultura y Deporte por el cual peticona ampliación de plazo: Moción de Ordenanza Regional referido a la Pandilla Puneña como patrimonio cultural de la Región Puno.
18. Oficio N° 140-2013-GRP-CRP/COF, proveniente de la Comisión de Fiscalización por el cual peticona ampliación de plazo sobre varios casos

Consejero Delegado.- Da por iniciada la sesión extraordinaria programada para el día de la fecha, disponiendo a Secretaría Técnica lecturar el acta de sesión extraordinaria número quince del dieciséis de abril del 2013 y acta número diecisiete de fecha treinta de abril del presente año dos mil trece, acta que no ha sido observada por ningún miembro de Consejo Regional, en consecuencia la misma fue aprobada.-----

Consejero Delegado.- Manifiesta que pasaremos al punto seis de la agenda.-----

- Carta N° 2 RED COLLAO DIRESA PUNO 2013, proveniente de Nora Choque Dávalos, quien peticona pago de sepelio y luto.-----

Luego de un amplio debate por parte de los Consejeros Regionales, el Pleno del Consejo Regional dispone su pase a la comisión de desarrollo social y que este tema se incluya en agenda, para cuando venga la directora de la DIRESA.-----

Consejero Delegado.- Manifiesta que pasaremos al punto siete de la agenda.-----

- Carta N° 001-2013-T.A.G.Y., suscrita por Trinidad Amelia Gómez Yupanqui, quien solicita intervención e investigación en Resolución Directoral N° 125-2013-D-HRMNB-U-RR.HH. de fecha 19 de abril del 2013.-----

Luego de un amplio debate por parte de los Consejeros Regionales, el Pleno del Consejo Regional dispone su pase a la comisión de desarrollo social.-----

Consejero Delegado.- Manifiesta que pasaremos al punto dos de la agenda.-----

- Invitación al Equipo de Demarcación Territorial a horas 10:30am.-----

Lic. Gerardo Chura Sub Gerente de Demarcación Territorial.- Procede a sustentar e informar ante este Pleno del Consejo Regional sobre el problema limítrofe entre Puno y Moquegua, manifestando que este problema es la primera prioridad para el Gobierno Regional Puno, acto seguido informa al Pleno del Consejo Regional sobre el estado en que se encuentra el avance de la delimitación territorial entre las regiones de Puno y Madre de Dios, que acciones nuevas se han implementado ante la Presidencia del Consejo de Ministros y ante la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial, culminando su participación.-----

Consejero Delegado.- Manifiesta que si algún Consejero formulara alguna pregunta.-----

Consejero Atencio Atencio.- Manifiesta que la problemática de demarcación territorial es latente, se tenía que informar trimestralmente a este Consejo Regional por parte de esta sub-gerencia, habiendo existido incumplimiento por parte de este subgerencia, la problemática ésta radical, viendo el mapa estoy extrañado porque Mazuco está más adentro que es un lunar, con toda sinceridad que aclare el sub gerente.-----

Consejero Aleman Vilca.- Manifiesta que existen muchas controversias en lo expuesto por el sub gerente de demarcación territorial, que también aclare.-----

Consejero Paredes Quispe.- Manifiesta que Ayapata y Loromayo porque no hay comprensión entre ellos como se va solucionar ese tema.-----

Consejero Álvarez Delgado.- Manifiesta como vamos enfrentar estos dos distritos que tienen muchos problemas, propone que mediante un Acuerdo Regional que el Presidente Regional tome las acciones correspondientes para resolver este puntos de los distrito de Ayapata y San Gaban.---

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
[Signature]
 Abog. Richard Escalante Condori
 SECRETARIO TECNICO DEL
 CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
[Signature]
 MIGUEL QUISPE TIPO
 CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
 Lic. Gerardo Chura
 Sub Gerente de Demarcación Territorial



Consejero Muñoz Guerra.- Hay responsabilidad por parte del Presidente Regional.-----

Consejero Vilca Ramos.- Pregunta cuantos kilómetros del conflicto limítrofe esta entre Puno y Madre de Dios, Ayapata y San Gabán este conflicto afecta y le conviene a Madre de Dios, finalmente cuando se va pronunciar la PCM sobre el conflicto entre estas dos regiones.-----

Consejero Ñaupá Vargaya.- Pregunta cuales son los verdaderos límites.-----

Lic. Gerardo Chura Sub Gerente de Demarcación Territorial.- Procede a responder a todas y cada una de las preguntas formuladas por parte de los Señores Consejeros Regionales, las cuales se encuentran registradas en audio y video y que obra en custodia de Secretaría Técnica del Consejo Regional.-----

Consejero Aleman Vilca.- Manifiesta que en concreto no se ha hecho nada Ayapata y San Gabán siguen en conflicto.-----

Consejero Flores Zevallos.- Manifiesta que se coordine con los Alcaldes distritales.-----

Consejero Paredes Quispe.- Manifiesta que las autoridades deben coordinar.-----

Consejero Atencio Atencio.- Manifiesta que este Consejo Regional ya aprobó un Acuerdo Regional

Consejero Delegado.- Manifiesta que se hace un cuarto intermedio siendo horas doce con cincuenta minutos de la tarde para regresar a las dos con treinta minutos de la tarde del día de la fecha.-----

Se reinicia la sesión siendo las dos con treinta y cinco minutos de la tarde, procediendo Secretaria Técnica a efectuar el llamado de la lista correspondiente constatándose el quórum reglamentario.-----

Consejero Delegado.- Manifiesta que pasaremos al punto cuatro de la agenda.-----

- Invitación a la Directora Regional de Educación Puno a horas 2:30pm.-----

Consejero Delegado.- Manifiesta que ha llegado un documento proveniente de la Directora Regional de Educación, disponiendo a Secretaria Técnica lecturar el documento.-----

Secretaría Técnica.- Procede a dar lectura al documento antes mencionado, el cual indica que no vendrá a ésta sesión de Consejo Regional la Directora de la DREP.-----

Consejero Muñoz Guerra.- Propone que ante la inasistencia de la Directora de la DREP, se le cite con carácter interpelatorio para una próxima sesión.-----

Consejero Vilca Ramos.- Manifiesta que la Directora de la DREP tiene que hablar sobre este tema del cierre de Centros Educativos en Antauta, proponiendo que se le vuelva a citar.-----

Consejero Ñaupá Vargaya.- Manifiesta que es un delito haber cerrado instituciones educativas, tiene que venir la directora.-----

Consejero Atencio Atencio.- Manifiesta que la próxima citación a la directora de la DREP sea con carácter interpelatorio.-----

Consejero Delegado.- Manifiesta que pasaremos al punto cinco de la agenda.-----

- Invitación al Director de la UGEL Melgar a horas 2:30pm.-----

Prof. Eleuterio Mamani Corimanya, Director de la UGEL Melgar.- Manifiesta que es totalmente falso el documento de los profesores y que a partir del 14 de enero del 2013 había una carta del MINSUR donde los representantes de la mina piden que a falta de metas de atención alcanzan su propuesta de cierre de las instituciones educativas y que su persona se comunicó con los representantes de la mina que ya han sido cerrados las instituciones educativas recién se hace conocer el convenio y que se decide proponer la estatalización de estos centro educativos y que al ser instituciones fiscalizadas no podían estar en este nombramiento, no estaba acorde a las normas vigentes, refiere también que la mina es la que siempre ha estado pagando a los profesores y que estos solicitan el cese el cual es por mutuo acuerdo, pero en la actualidad se han reaperturado las instituciones educativas, culminando su participación.-----

Consejero Delegado.- Manifiesta que hay personas que desean intervenir quienes son los profesores de estas instituciones educativas cerradas a quienes se les concederá el uso de la palabra en esta sesión.-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
[Signature]
Abog. Richard Escobedo Condori
SECRETARIO TÉCNICO DEL
CONSEJO REGIONAL

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
[Signature]
MIGUEL QUISPE TIPO
CONSEJERO DELEGADO

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
[Signature]
Dra. Victoria Zarate Ordoñez
CONSEJERA REGIONAL - PUNO

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
[Signature]
Dra. Victoria Zarate Ordoñez
CONSEJERA REGIONAL - PUNO



Angel Fuentes Gamero.- Refiere ser el ex director del Centro Educativo San Rafael, que tenían 75 alumnos y que nunca los profesores han pedido liquidación y cese tal como lo manifiesta el director de la UGEL Melgar y que MINSUR manda el documento de cierre el 24 de enero del 2013 y la resolución de cierre sale el 28 de febrero del 2013, tiene todos los documentos para su nombramiento y quiere una resolución en donde se les restituya en su trabajo y finalmente el 17 de abril del 2013 MINSUR ha remitido un cheque por la suma de 24,900.00 nuevos soles a nombre del Director de la UGEL Melgar.-----

Sonia Soto Rojas.- Refiere a su nombramiento también manifiesta que el Director de la UGEL Melgar se está burlando de las autoridades, además existía un buen número de alumnos finalmente solicita que los profesores desempleados vuelvan a su trabajo.-----

Luzmila Chahuares de Vilca.- Refiere ser madre de familia solicitando que se sancione al Director de la UGEL Melgar pide apoyo del Consejo Regional.-----

Marco Sarca Taco.- Refiere ser el Secretario General del Sindicato del Colegio San Rafael, pide que en situación está quedando en la reunión del seis de abril del 2013 respecto a los proceso administrativos, también que responda sobre los 249,000.00 nuevos soles si ha hecho el deposito o no, que responda que consultas administrativas hizo para firmar el mutuo disenso, finalmente solo ha llegado una profesora de inicial, no ha llegado profesores para secundaria.-----

Consejero Delegado.- Manifiesta si algún consejero formulara alguna pregunta.-----

Consejero Naupa Vargaya.- Manifiesta que el D.S. N° 001-2010 Ley del Profesorado lamentablemente hoy en día existe abuso de autoridad por parte de algunas autoridades educativas solicita que pase a la comisión para su sanción respectiva.-----

Consejero Paredes Quispe.- Manifiesta que pase al comisión respectiva.-----

Consejero Vilca Ramos.- Pregunta porque el Director firma un convenio, no siendo el competente y hay un error garrafal por parte del director en firmar ese convenio, en el caso de los docentes lo va a reponer o reasignar, como va ser de los docentes.-----

Consejero Flores Zevallos.- Pregunta cómo va ser la situación laboral de los docentes.-----

Consejero Alvarez Delgado.- Pregunta como es el tema de la donación se ha recepcionado o no.-----

Consejero Aleman Vilca.- Manifiesta que se destituya al Director de la UGEL Melgar.-----

Gobernador de la Provincia de Melgar.- Manifiesta que hay preocupación en la provincia de Melgar, ésta situación es aprovechada por movadef, invoca a las autoridades educativas a los padres de familia que la paz social no sea alterada, pide afirmar el principio de autoridad.-----

Prof. Eleuterio Mamani Ccorimanya, Director de la UGEL Melgar.- Procede a responder a todas y cada una de las preguntas formuladas por parte de los Señores Consejeros Regionales, las cuales se encuentran registradas en audio y video y que obra en custodia de Secretaría Técnica del Consejo Regional.-----

Consejero Cormilluni Quispe.- Manifiesta y pregunta finalmente al Director de la UGEL Melgar como se va reemplazar a los docentes.-----

Prof. Eleuterio Mamani Ccorimanya, Director de la UGEL Melgar.- Responde manifestando que serán cinco docentes: tres de secundaria, uno de primaria y uno de inicial.-----

Consejero Delegado.- Manifiesta que pasaremos al punto ocho de la agenda.-----

- Memorial de la Comunidad Campesina de Chacaconiza por el cual comunican hechos suscitados en la reunión de la Ronda Campesina de la Comunidad de Chacaconiza en fecha 05 de mayo del 2013.-----

El Pleno del Consejo Regional dispone su pase a la comisión de recursos naturales.-----

Consejero Delegado.- Manifiesta que pasaremos al punto nueve de la agenda.-----

- Oficio N° 011-2013-GR/CR-CODS, proveniente de la Consejera de la Provincia de Puno, por el cual comunica viaje por capacitación a la Ciudad de Lima, comunicando también que no asistirá a sesión de Consejo Regional.-----

Handwritten signature: Angel Fuentes Gamero

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Handwritten signature: [illegible]
 SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO REGIONAL - PUNO

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Handwritten signature: [illegible]
 PROF. VICENTE ZARATE PINEDA
 CONSEJERO REGIONAL - PUNO

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Handwritten signature: [illegible]
 DR. RICARDO ESCALANTE CONDORI
 SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Handwritten signature: Miguel Quispe Tito
 MIGUEL QUISPE TITO
 CONSEJERO DELEGADO

Handwritten signatures: [illegible]



El Pleno del Consejo Regional dispone su pase para conocimiento.-----
Consejero Delegado.- Manifiesta que pasaremos al punto diez de la agenda.-----

- Oficio Nº 021-2013-GRP-CRP/CORNMAAYDC, proveniente de la Comisión de Recursos Naturales por el cual peticona ampliación de plazo: Ordenanza Regional preservación Suri o Ñandu Andino.-----

El Pleno del Consejo Regional concede la ampliación de plazo peticonada.-----

Consejero Delegado.- Manifiesta que pasaremos al punto once de la agenda.-----
• Oficio Nº 12-2013-GR/CR-CODS, proveniente de la Comisión de Desarrollo Social por el cual peticona prórroga de plazo: Declarar Nulidad Proceso Concurso Contratos CAS DIRESA Puno.-----

El Pleno del Consejo Regional concede la prórroga de plazo peticonada.-----

Consejero Delegado.- Manifiesta que pasaremos al punto doce de la agenda.-----
• Oficio Nº 13-2013-GR/CR-CODS, proveniente de la Comisión de Desarrollo Social por el cual peticona prórroga de plazo: Atención Prestada a René Gómez en la Red de Salud Sandia.-----

El Pleno del Consejo Regional concede la prórroga de plazo peticonada.-----

Consejero Delegado.- Manifiesta que pasaremos al punto trece de la agenda.-----
• Oficio Nº 14-2013-GR/CR-CODS, proveniente de la Comisión de Desarrollo Social por el cual peticona prórroga de plazo: Reclamación de Gladis Chávez Quispe sobre ampliación plazas REDES Chucuito-Juli.-----

El Pleno del Consejo Regional concede la prórroga de plazo peticonada.-----

Consejero Delegado.- Manifiesta que pasaremos al punto catorce de la agenda.-----
• Oficio Nº 15-2013-GR/CR-CODS, proveniente de la Comisión de Desarrollo Social por el cual peticona prórroga de plazo: Moción Ordenanza Regional promoción de alimentación saludable, adquisición productos saludables producidos y preparados en la Región Puno.-----

El Pleno del Consejo Regional concede la prórroga de plazo peticonada.-----

Consejero Delegado.- Manifiesta que pasaremos al punto quince de la agenda.-----
• Oficio Nº 16-2013-GR/CR-CODS, proveniente de la Comisión de Desarrollo Social por el cual peticona prórroga de plazo: Creación Unidad Ejecutora 411 Hospital Regional Manuel Núñez Butrón.-----

El Pleno del Consejo Regional concede la prórroga de plazo peticonada.-----

Consejero Delegado.- Manifiesta que pasaremos al punto dieciséis de la agenda.-----
• Oficio Nº 19-2013-GR/CR-CODS, proveniente de la Comisión de Desarrollo Social por el cual peticona prórroga de plazo: Directora CETPRO quien solicita revisión y análisis de resultados de la comisión respecto al CAP Nominal.-----

El Pleno del Consejo Regional concede la ampliación de plazo peticonada.-----

Consejero Delegado.- Manifiesta que pasaremos al punto diecisiete de la agenda.-----
• Oficio Nº 011-2013-GR-CRP/COCD, proveniente de la Comisión de Cultura y Deporte por el cual peticona ampliación de plazo: Moción de Ordenanza Regional referido a la Pandilla Puneña como patrimonio cultural de la Región Puno.-----

El Pleno del Consejo Regional concede la ampliación de plazo peticonada.-----

Consejero Delegado.- Manifiesta que pasaremos al punto dieciocho de la agenda.-----
• Oficio Nº 140-2013-GRP-CRP/COF, proveniente de la Comisión de Fiscalización por el cual peticona ampliación de plazo sobre varios casos.-----

El Pleno del Consejo Regional concede la ampliación de plazo peticonada.-----

Consejero Delegado.- Manifiesta que no habiendo más puntos que tratar se levanta la sesión siendo horas cinco con diez minutos de la tarde del día de la fecha.-----

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Abog. Richard Escalante Condori
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
MIGUEL QUISPE TIPO
CONSEJERO DELEGADO

Vertical text on the right side of the page, including a signature and the text: GOBIERNO REGIONAL DE PUNO, Lic. Juan Bautista Paredes Araya, CONSEJO REGIONAL DE PUNO, and Prof. Victoria Parilla Pineda Mazuelo, CONSEJO REGIONAL DE PUNO.